

Evento

Foro Inter-universitario.

Nombre

Los productos de la biotecnología moderna: su impacto en la biodiversidad, potencial y su regulación.

Objetivo

General:

Fomentar interés, en los grupos meta seleccionados, sobre las implicaciones de la transferencia, manipulación y utilización de organismos vivos modificados y la importancia de su regulación.

Específicos:

- Divulgar la importancia de Guatemala como país megadiverso, la responsabilidad como centro de origen y el potencial para el desarrollo de Organismos Vivos Modificados-OVM's.
- Conocer el marco legal existente sobre biotecnología moderna y sus implicaciones.

Antecedentes

Según el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, se denominan Países Megadiversos a los países con mayor índice de biodiversidad de la Tierra, nueve de estos se encuentran en América (México, Guatemala, Costa Rica, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Venezuela), cuatro en África y seis en Asia. Se estima que en conjunto albergan más del 70% de la biodiversidad del planeta, suponiendo sus territorios el 10% de la superficie del planeta.

Hace ocho años, las autoridades encargadas del tema ambiental y biodiversidad de 12 Estados formaron el Grupo de Países Megadiversos, como un mecanismo de consulta y cooperación, para que se promuevan los intereses y prioridades relacionadas con la preservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

En la Conferencia de las partes sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas –COP- celebrada en Nagoya, Japón, en octubre del 2010 se incluyó a Guatemala en el grupo de países Megadiversos. Esta integración permite y compromete el desarrollo de políticas, planes y programas de manejo para la conservación y aprovechamiento de la biodiversidad nacional.

La inclusión de Guatemala en el Grupo de Países Megadiversos, orienta la cooperación internacional hacia inversiones estratégicas alternas para promocionar y desarrollar proyectos de uso sostenible y diversidad biológica, generar ingresos de divisas y el fortalecimiento de la economía nacional.

Justificación

El reconocimiento internacional de Guatemala como país Megadiverso brinda la oportunidad a la población guatemalteca de fortalecer la identidad nacional y el sentido de pertenencia hacia la riqueza natural y cultural de Guatemala.

El Convenio sobre Diversidad Biológica celebrado en la Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro 1992, ratificado por Guatemala según Decreto 5-95 del Congreso de la República, es el primer convenio en reconocer que la conservación de la diversidad biológica es una preocupación común de la humanidad y parte integral del proceso de desarrollo, abordando aspectos como: recursos genéticos, especies y ecosistemas.

Es importante evocar que los recursos biológicos de la tierra son fundamentales para el desarrollo humano, reconociendo el valor inestimable para la supervivencia de las generaciones presentes y futuras y una vinculación obligatoria en la economía y el bienestar humano.

Por otro lado, se debe reconocer que la presión generada por las acciones del ser humano sobre la diversidad biológica no tiene precedentes históricos inigualables. Actualmente, existen tasas de extinción de especies sumamente alarmantes y a ello se suma, el deterioro de los ecosistemas y servicios ecosistémicos tales como la recarga hídrica, el mantenimiento de ciclos naturales esenciales para la supervivencia, producción de material prima, alimentos, adaptación al cambio climático, etc. Ésta última variable es la más amenazadora para el planeta Tierra, inclusive para la existencia humana.

El Protocolo de Cartagena, contempla el fomento y facilitación de la concienciación, educación y participación del público en temas relativos a la seguridad de la transferencia, manipulación y utilización de OVM's en relación con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, teniendo en cuenta los riesgos para la salud humana, y que éstas incluyan el acceso a la información sobre OVM's que puedan ser importados.

Tomando en cuenta que el tema de bioseguridad es complejo por los aspectos que abarca dicho protocolo y que los OVM's representan un asunto poco conocido y generalmente mal informado en la población, es pertinente como Estado-parte, asumir el reto de realizar todas las actividades necesarias para dar a conocer y trabajar el tema.

Enfoque del foro inter-universitario

1. Importancia de la mega diversidad del país y su potencial para el desarrollo de organismos vivos modificados.
2. Importancia de generar las herramientas necesarias para regular los temas que derivan de la biotecnología y bioseguridad en Guatemala.
3. La importancia de contar con una política de bioseguridad en el uso seguro de la biotecnología moderna, sus productos y la creación del sistema nacional de bioseguridad.

Público Meta

Academia, instituciones afines y público en general.

Lugar

Auditorio de la Universidad Rafael Landívar.

Fecha

9 de agosto de 2012.

Hora

16h00 a 18h30

Moderador

Lic. Mario Díaz Coordinador de la Unidad de Corredor Biológico y Sistema Arrecifal Mesoamericano-CBM-SAM-/MARN.

Invitados y temas:

Dra. Mónica Stein, Presidente alterno de la Comisión Técnica Intersectorial de Biotecnología.

Tema: Introducción a los Organismo Vivos Modificados.

Dr. César Azurdia, Director Proyecto Desarrollo de Mecanismo para fortalecer la implementación del Protocolo de Cartagena en Guatemala, CONAP.

Tema: Impactos de los OVM's en la biodiversidad.

Licda. Karla Ponciano, Jefe de laboratorio de Biotecnología ICTA

Tema: Potencial de los OVM's: capacidad instalada para su desarrollo.

Lic. Oswaldo Morales, MARN

Tema: Regulación vigente referente a OVM's (Listado taxativo e instrumentos).

Ing. Mauricio Hernández, Departamento de Biotecnología, MAGA

Tema: Regulación vigente referente a OVM's.

Preguntas del público

10 minutos (flexible, existe la posibilidad de ampliar).